



Literatura Universal, 1º Bachillerato

Profesora: Aida Garrido Corraliza

Código de Classroom: jccavxj

LIBRO DE TEXTO: *Literatura Universal*, CIDEAD, Ministerio de Educación (el libro está disponible en formato digital en el classroom).

Secuenciación de contenidos

PRIMERA EVALUACIÓN

- Tema 1: Literatura de la Antigüedad (Mesopotamia, Egipto, India, China, *La Biblia*, literatura clásica grecolatina.)
- Tema 2: Literatura medieval.
- Tema 3: Renacimiento y Clasicismo: Lírica y Narrativa.
- Tema 4: Teatro Clásico europeo.

SEGUNDA EVALUACIÓN

- Tema 5: El Siglo de las Luces.
- Tema 6: El Romanticismo.
- Tema 7: Segunda mitad del siglo XIX.

TERCERA EVALUACIÓN

- Tema 8: Siglo XX: Poesía.
- Tema 9: Siglo XX: Narrativa.
- Tema 10: Siglo XX: Teatro.

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN Y DE RECUPERACIÓN

1. — *Evaluaciones ordinarias:*

a) Trabajos o cuestionarios propuestos por la profesora para cada evaluación.

La profesora podrá proponer al alumnado actividades, resúmenes, ejercicios o cuestionarios, que se cumplimentarán fuera del aula y que deberán serle remitidos a la profesora en el plazo que en cada caso se determine.

Este apartado podrá suponer un incremento de hasta un 40% sobre la nota final de cada evaluación; debe advertirse que, pasado su plazo de presentación, estas actividades no se tendrán en cuenta ni a efectos de corrección ni de incremento en la calificación de la evaluación.

La realización de estas actividades y su envío a la profesora tendrá **carácter voluntario** por parte del alumno/a.

b) Una prueba objetiva en que el alumno/a podrá obtener una puntuación de cero a diezpuntos. El valor numérico de cada pregunta irá explícito en la prueba.

Una vez corregida dicha prueba, **si el alumno/a ha obtenido al menos la calificación de tres puntos**, la profesora sumará a dicha calificación la puntuación alcanzada en las actividades (ver punto anterior [a]). Si tras ello, la puntuación total rebasa los diez puntos, la calificación será de diez (10) y los posibles puntos sobrantes no se acumularán en evaluaciones posteriores.

c) Ortografía: en las pruebas objetivas, incluidas las de la convocatoria ordinaria y las de la convocatoria extraordinaria, se **descontarán 0,25 puntos por cada falta en la ortografía de letras y palabras, otros 0,10 por cada falta en el uso de las tildes y, asimismo, otros 0,10 por cada error grave de puntuación**. Cuando un mismo error se repita varias veces, se considerará como una única falta.

Este criterio de descuento no se aplicará en lo referente al apartado a), aunque la profesora podrá avisar al alumno/a de los errores que haya cometido en dichos trabajos.

d) La nota final del curso será la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las tres evaluaciones.

2. — *Recuperación y Evaluación Extraordinaria:*

La **recuperación** de cada una de las **evaluaciones ordinarias no superadas** se realizará mediante una prueba objetiva de los contenidos correspondientes, realizada en el día y la hora que la Jefatura de Estudios señale para la **convocatoria de la tercera evaluación**.

Los criterios para la recuperación de las evaluaciones ordinarias no superadas serán los mismos que se han señalado en el apartado 1.

3. — *Convocatoria extraordinaria:*

El alumnado que no haya aprobado el curso en la convocatoria ordinaria, podrán superarlo mediante una convocatoria extraordinaria.

La recuperación en la **convocatoria extraordinaria** se conseguirá a partir de **una prueba objetiva** que incluya los contenidos de las tres evaluaciones, en que el alumnado, para aprobar, deberá obtener al menos el 50% de la nota (cinco puntos sobre diez).